



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

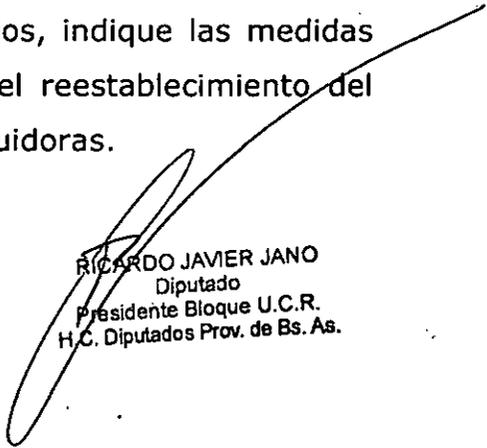
## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos en relación a la provisión del Servicio eléctrico en las zonas afectadas por el temporal del pasado 4 de Abril del año 2012:

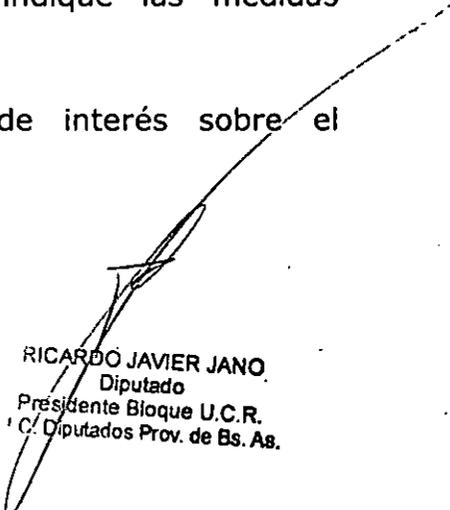
- 1) Indique cuales han sido las zonas afectadas por la interrupción del servicio eléctrico y las empresas encargadas de la distribución en las mismas.
- 2) Indique si existen zonas al momento de la aprobación del presente que continúen sin la provisión de energía eléctrica.
- 3) En los términos la Ley 11769 y contando la provisión de energía con el carácter de servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires destinados a atender necesidades indispensables y generales de electricidad para los usuarios, indique las medidas adoptadas en relación a la demora en el reestablecimiento del servicio por parte de las empresas distribuidoras.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- 4) Indique si se constataron falsos informes por parte de las empresas distribuidoras respecto de la afectación que sufrieran las redes de distribución eléctrica.
- 5) En caso afirmativo al punto anterior indique las medidas adoptadas.
- 6) Toda otra información que considere de interés sobre el particular.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El pasado 4 de Abril un fuerte temporal azotó una vasta zona de la provincia de Buenos Aires afectando el normal funcionamiento de distintos servicios públicos.

En el caso nos merece especial atención la grave afectación de la provisión del servicio eléctrico donde más de 100000 usuarios se vieron perjudicados.

Independientemente de la imposibilidad de prever y evitar un desastre de tal magnitud ante un fenómeno climático como el acontecido, estimamos que han existido irregularidades de parte de las empresas prestatarias del vital servicio eléctrico.

Tenemos conocimiento que gran parte de la red ha sido afectada por falta de mantenimiento independientemente de la magnitud del fenómeno meteorológico.

Por otra parte, en el marco de la emergencia es fundamental que las empresas brinden a los distintos estamentos del estado la información precisa respecto del estado de situación y ello no ha sido lo que aconteció, pues a fin de evitar supuestas sanciones las empresas habrían brindado información que no era la real.

No menos grave es la demora en el reestablecimiento del servicio eléctrico, las empresas deben contar con personal para resolver en un tiempo prudencial las afectaciones de los usuarios, y al día de la fecha no se puede determinar aún cuando se resolverá totalmente la actual situación.

Considerando la provisión de Energía con carácter de servicio público, el gobierno provincial cuenta con los resortes necesarios en el

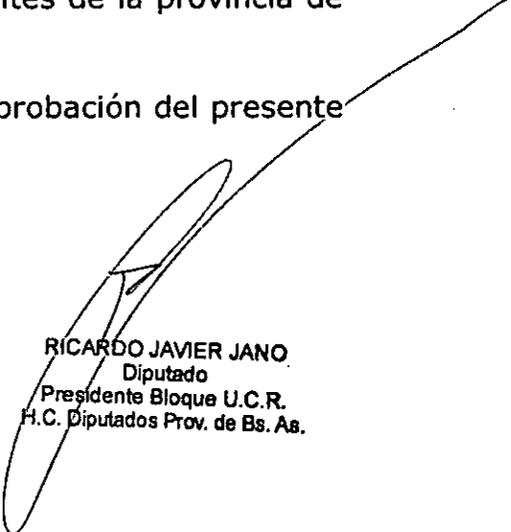


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

marco de la Ley 11769 y sus decretos reglamentarios, para velar por el efectivo cumplimiento de todo lo allí dispuesto.

Resulta fundamental que el estado cumpla con su rol de control respecto de un servicio que es vital para los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.